

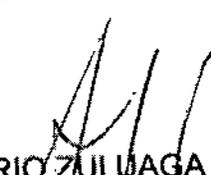


Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales.

Ref : Proceso : Ejecutivo Singular.
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : OSCAR IVAN AYALA RODRIGUEZ.
Subrogado : Fondo Nacional de Garantías S.A.
Asunto : Copias Informales.
Radicado : 2019-00352.

MARIO ZULUAGA GALLEGO, mayor de edad, residente en Chinchiná, identificado con cédula de ciudadanía número 15.902.239 expedida en Chinchiná, con tarjeta profesional número 66.683 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación del Fondo Nacional de Garantías S.A.; a Ustedes con todo respeto les solicito me envíen copias informales del auto donde se acepto la subrogación y de sus aclaraciones al correo electrónico mario15930@hotmail.com

Del Señor Juez,



MARIO ZULUAGA GALLEGO
C.C. Nro 15.902.239 de Chinchiná
T.P. Nro 66.883 del C.S.J.

Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales
Enviado el: viernes, 17 de julio de 2020 12:43 p.m.
Para: 'mario15930@hotmail.com'
Asunto: RESPONDE SOLICITUD - RAD. 002-2019-352
Datos adjuntos: 2019-352.pdf

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, Caldas, 17 de julio de 2020.

Señor (a) (es)
DR. MARIO ZULUAGA GALLEGO

Atento saludo. Por medio del presente mensaje de datos, se ADJUNTA OFICIO de la referencia dirigido a usted (es), sírvase proceder de conformidad.

En atención y respuesta a su memorial del **02/07/2020**, **allegado por correo electrónico, nos permitimos REMITIRLE** por medio del presente mensaje de datos, **el expediente digital del proceso 2019-352, donde podrá apreciar las piezas procesales pedidas.**

En el Despacho quedamos muy atentos si es necesaria la remisión otros documentos y/o de complementar información alguna.

(ACUSAR RECIBIDO POR FAVOR)

Comendidamente,

MARCELA LEÓN HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco

Teléfonos: 8879650 Extensiones 11305 - 11307



 **Antes de imprimir este mensaje, piense en su responsabilidad con la naturaleza**
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de destruirlo

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, demás despachos judiciales u otras dependencias de la RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



Seguimiento Proceso | Notificaciones |

Radicado: 17001400300220190035200 - REGISTRAR ANOTACION, ID PROCESO: 20068

PARTES DEL PROCESO

Id	Cedula	Nombre	Clasificacion Parte
13789	890903938-8	BANCOLOMBIA S.A Rep. Legal MAURICIO BOTERO WOLFF	DEMANDANTE
14695	16830259	HERYN BURBANO SABOGAL	APODERADO
20354	16218581	OSCAR IVAN AYALA RODRIGUEZ	DEMANDADO

ANOTACIONES (BUSCAR POR NOMBRE)

ID	FECHA	HORA	REGISTRA	TIPO	ANOTACION
115381	2020-03-10	4:48pm	Nelcy Castaño Salgado	Otras	CITACIÓN EN ESTANTERÍA, PARTE DEL PROCESO: 20354, CEDULA: 16218581, NOMBRE: OSCAR IVAN AYALA RODRIGUEZ
115361	2020-03-10	3:11pm	John Harold Hernandez Ceballos		SE REGISTRA DOCUMENTO: Citacion TIPO DOCUMENTO: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, PARTE DEL PROCESO: OSCAR IVAN AYALA RODRIGUEZ, FECHA REGISTRO: 2020-03-10, FECHA AUTO: 2019-07-29, ID DOCUMENTO: 43099
111705	2020-01-24	4:33pm	Nelcy Castaño Salgado	Fecha de Recibido Devolucion en el Juzgado	RECIBIDO EN EL JUZGADO POR NANCY, PARTE DEL PROCESO: 20354, CEDULA: 16218581, NOMBRE: OSCAR IVAN AYALA RODRIGUEZ
111653	2020-01-24	10:54am	Nelcy Castaño Salgado		SE REGISTRA DOCUMENTO: Devolucion TIPO DOCUMENTO: DEVOLUCION GESTION AGOTADA, PARTE DEL PROCESO: OSCAR IVAN AYALA RODRIGUEZ, FECHA REGISTRO: 2020-01-24, FECHA AUTO: 2019-07-29, ID DOCUMENTO: 42227
111651	2020-01-24	10:46am	Nelcy Castaño Salgado	Otras	LA CITACIÓN PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE REMITO POR CORREO ELECTRÓNICO EN ENERO 22 DE 2020 Y SEGÚN CONSTANCIA EL CORREO NO EXISTE, PARTE DEL PROCESO: 20354, CEDULA: 16218581, NOMBRE: OSCAR IVAN AYALA RODRIGUEZ
111401	2020-01-21	2:43pm	John Harold Hernandez Ceballos		SE REGISTRA DOCUMENTO: Citacion TIPO DOCUMENTO: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, PARTE DEL PROCESO: OSCAR IVAN AYALA RODRIGUEZ, FECHA REGISTRO: 2020-01-21, FECHA AUTO: 2019-07-29, ID DOCUMENTO: 42132
111400	2020-01-21	2:39pm	John Harold Hernandez Ceballos		SE REALIZA EL REGISTRO DEL PROCESO EN EL SISTEMA, FECHA: 2020-01-21 a las: 2:39pm

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: En la fecha, paso el proceso de la referencia a Despacho del Señor Juez, con el pantallazo que antecede del estado del trámite de notificación ante el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia. Sírvase proveer lo pertinente. Manizales, Caldas, 17 JUL 2020.

MARCELA LEÓN
MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria -1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, Caldas, 17 JUL 2020.

AUTO DE SUSTANCIACION No. 453

Vista la constancia de Secretaría que antecede, el Despacho dispone AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, para los fines que estimen pertinentes, el anterior reporte del estado del trámite de notificación, en virtud del cual SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE para que impulse el presente proceso, cumpliendo con la carga procesal respectiva encaminada a lograr la notificación de la parte demandada, a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, dependencia que puede contactar a través de los siguientes canales de atención:

Teléfonos: 8879620 (extensión 11611) – 3215765914
Correo electrónico: csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co -
cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co

Para lo anterior, se le concede a la parte requerida el término de 30 días, contados a partir de la notificación por estado de la presente decisión, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

original firmado

Luis Fernando Gutiérrez G

JUEZ

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 061 del 21 Julio 2020

MARCELA LEÓN HERRERA
MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria